

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario **No. 11001310501520210002500**, informando que mediante correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2022 el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral devolvió el proceso, sin embargo el documento "010SentenciaSegundaInstancia" no corresponde al proceso 2021-025-01 de LUIS HUMBERTO FONSECA VILLARREAL contra COLPENSIONES Y OTRO.

La Secretaria

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

POR SECRETARIA solicitar a la Secretaria del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral, link de acceso al expediente digital con la totalidad de las actuaciones adelantadas en el proceso 11001310501520210002501, para efectos de disponer de copia de la sentencia de segunda instancia

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY **16 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **038**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

JAVA

Firmado Por:
Deysi Viviana Aponte Coy
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be51229da86e7cc67011b78daa7c0232aaddb1cc09ec49a419532aeb968c267f**

Documento generado en 15/09/2022 05:33:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>